

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2126 VALENCIA

EDICTO

Doña Mónica Rubio Solanes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso voluntario de acreedores 1346/19 se ha dictado en fecha 8 de enero de 2020 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de José Manuel del Rey Nicolau, con DNI nº 42958121D y domicilio en calle Murla nº 5, 2º 9ª de Valencia, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados siendo sustituidos por la Administración concursal a doña Victoria González Gumiel, con domicilio profesional en Valencia, calle Reino de Valencia nº 14, 4º, y dirección electrónica victoriagumiel@icav.es

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Rubio Solanes.

ID: A200002132-1